

**DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL QUE REMITE INFORME DE LOS
INGRESOS EXCEDENTES RECAUDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

México, DF, a 25 de enero de 2010.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña
Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con relación al Programa de Devolución de Derechos y de acuerdo a lo establecido en artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, me permito informar a usted que de los ingresos excedentes recaudados por esta comisión anexo al 31 de diciembre de 2009, se tramitaron ante la subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, afectaciones presupuestarias para su autorización por importe total de 1 mil 890.7 millones de pesos, de los cuales al 31 de diciembre del 2009 se han autorizado y realizado la devolución de recursos a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en este programa, un importe de 876.3 millones de pesos. Los restantes 1 mil 14.4 millones de pesos, están en proceso de autorización por parte de la SHCP, considerándose dichos recursos como Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores a ser radicados a más tardar en febrero del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero José Ramón Ardavín Ituarte (rúbrica)
Subdirector General